



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

---

## **SUBVENCIÓN URGENCIA SOCIAL**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 134, de 13 de julio de 2015, contiene la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se hace pública la relación de municipios participantes en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social en el ejercicio 2015.

Dentro de este conjunto de Ayuntamientos participantes en dicho Programa figura el de nuestro municipio, al que se le asigna una cuantía de 4.000'00 € para el ejercicio 2015. De este modo, tal importe repercutirá en una mejora asistencial de carácter social para contribuir a la subsistencia de los vecinos que más lo necesiten.

**El Alcalde**